

## DECRETO 667 DE 2023

(mayo 1º)

D.O. 52.382, mayo 1º de 2023

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

### CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2023 el doctor óscar Mauricio Lizcano Arango presentó renuncia al empleo de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

### DECRETA:

Artículo 1º. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango, identificado con la cédula de ciudadanía número 79960663, al empleo de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, código 1190.

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Carlos Ramón González Merchán, identificado con la cédula de ciudadanía número 5711255, en el empleo de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, código 1190.

Artículo 3º. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto a

los doctores Óscar Mauricio Lizcano Arango y Carlos Ramón González Merchán.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado, a 1° de mayo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.